

LA CARRERA ARMAMENTISTA COMO FACTOR DE INESTABILIDAD EN AMERICA LATINA *

Sergio González Gálvez

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al analizar las ventajas o desventajas del control de armamentos a nivel internacional, algunos expertos sostienen en contra de esa teoría, que cualquier país tiene la facultad soberana para determinar cuáles son sus necesidades de seguridad y, en consecuencia, el derecho a adquirir o fabricar las armas que estime adecuadas y de que cuando se cuente con armamento considerable, se tiene un símbolo, si no es que un prerrequisito de la soberanía nacional, aumentando la autoestima, así como la flexibilidad diplomática con que pueden negociarse problemas internacionales pendientes.

Inclusive se ha argumentado, equivocadamente en nuestra opinión, que la transferencia de armas de un país a otro, supuestamente para estabilizar una situación conflictiva, debe ser reconocida como una alternativa aceptable, ya que en muchos casos a fin de cuentas, esa medida puede "evitar" una intervención armada extranjera, supuestamente llevada a cabo con objeto de evitar la influencia de otro país; además de que para algunos poseer armas convencionales poderosas puede ser un disuasivo efectivo a la ambición de adquirir armas nucleares.

Ninguna de esas explicaciones puede hacernos olvidar que el comercio o la transferencia de armas, es fundamentalmente una forma más de hegemonía política y militar, así como una forma como los países productores pueden financiar el desarrollo de su propia industria militar, muchas veces vendiendo armas que no sirven al comprador en casos de conflicto, por su avanzada tecnología o falta de repuestos si la lucha armada se prolonga; pero lo que es más grave es que la existencia de altos niveles de armamento en una región aumenta consi-

derablemente las posibilidades de que ocurran conflictos bélicos y afecta negativamente las economías de los países que adquieren las armas, sin lograrse nunca el nivel de armamento que proporciona una seguridad sólida, dado lo rápido de la evolución de la tecnología militar.

UN EJEMPLO

Para demostrar el efecto en cadena que puede tener la carrera de armamentos, recordamos, buscando un ejemplo lo más alejado posible de situaciones actuales para no herir susceptibilidades, que en octubre de 1965 Estados Unidos aceptó vender a Argentina 50 aviones Skyhawk (A-4B de ataque), pero en virtud de las demandas de la guerra en Indochina, Washington redujo la orden a 25 y cuando esta venta se hizo pública, Chile solicitó igual trato de Estados Unidos de América, que sólo ofreció en respuesta 16 aviones A-4B y F86 de la época de la guerra coreana, en un total de 5 y medio millones de dólares. El Gobierno chileno rechazó esa "ganga" desde el punto de vista financiero, ya que su interés militar era obtener aviones F5 que en ese momento no estaban a la venta para América Latina por considerarlos todavía como naves aéreas demasiado modernas para los niveles de las fuerzas aéreas latinoamericanas. Ante el rechazo estadounidense Chile logró de Gran Bretaña una orden de 21 aviones British Hawker Hunter por 20 millones de dólares lo que a su vez provocó que Perú pidiera también a Estados Unidos de América aviones de combate, pero Washington le ofreció nuevamente los obsoletos F86, aunque este ofrecimiento nunca se llegó a concretar. Ante esta situación, Perú buscó y logró en Francia la compra de 12 aviones Mirage III-5, por un pago total de 20 millones de dólares que resultó ser precio muy "bajo" para los costos que había en el mercado de aviones supersónicos, justificado en la importancia que te-

* Este artículo resume la ponencia presentada por el autor, en las sesiones de 1981 del Comité Jurídico Interamericano de la OEA, a título personal.

nía para París entrar al mercado latinoamericano. Fue en esa época que Venezuela adquirió 74 aviones F86 de los que anteriormente habían servido en la fuerza aérea de la República Federal de Alemania, que según algunos medios informativos internacionales impulsó a Brasil a decidir ampliar su fuerza aérea y comprar aviones Mirage, de modelo original, fabricados también en la RFA.

CONDICIONES QUE DEBE REUNIR LA REGION

La cadena de eventos antes descritos, que sólo es una de las muchas que pueden citarse para fundamentar la importancia de llegar a acuerdos multilaterales que limiten la carrera de armamentos en una región, tampoco es una base suficiente para concluir que el único problema a vencer, tratase de América Latina o de otra zona geográfica, es de carácter exclusivamente militar, ya que como bien se señala en el estudio que sobre los aspectos del desarme regional preparó el Secretario General de la ONU hace unos años (A/35/416)

“el establecimiento de zonas de paz en el mundo requiere que los países de la misma tengan la firme intención de preservarla libre de la injerencia de potencias ajenas, no sólo a través del control de armamentos, sino también mediante el fomento activo de la cooperación internacional en las esferas económica, social, política y de otra índole”;

lo que lamentablemente no tipifica el estado actual de las relaciones interamericanas por razones que sería muy largo explicar en este artículo, pero sobre lo que hay abundante literatura.

A las anteriores recomendaciones, el estudio del Secretario General, en nuestra opinión, debió de agregar la urgente necesidad de que la comunidad organizada de naciones busque la forma de fortalecer los organismos internacionales existentes encargados de mantener la paz, con el fin de que los países tengan al menos cierta seguridad de que una agresión en su contra, será examinada con la celeridad necesaria y, en su caso, se adoptarán urgentemente las medidas necesarias para, en el peor de los casos detenerla y en el mejor sancionar al culpable.

Sinceramente, en este momento no podemos concebir la posibilidad de un fortalecimiento significativo de los mecanismos de paz vigentes dentro del Sistema Interamericano, que en esta materia ha llegado a su límite máximo de acuerdo de seguridad y cooperación política al aprobar hace unos años enmiendas a la Carta de la OEA y al Tratado

Interamericano de Asistencia Recíproca, ni tampoco es el panorama más alentador dentro de Naciones Unidas, debido a la oposición de algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, principalmente la URSS, Francia y EE.UU. a cualquier cambio significativo dentro del sistema para mantener la paz, por lo que sólo queda la creación de órganos de consulta independientes, *ad hoc*, para supervisar acuerdos sobre armamentos, aunque sabemos que negociar esa empresa tomará algunos años, sin ninguna garantía de éxito.

OBSTACULOS

En el caso de América Latina quizás el más fuerte obstáculo para lograr acuerdos significativos de control de armamentos es la falta de consenso entre los países de la región respecto de las metas políticas a alcanzar, si bien problemas tan disímilos como la Guerra de las Malvinas y la deuda externa, que afectan las economías de la mayoría de ellos, ha creado un nuevo espíritu de solidaridad poco común y que debe ser fortalecido.

En cuanto al aspecto estratégico-militar propiamente dicho, el panorama no es halagador ya que resulta difícil pensar en un control efectivo del uso de la fuerza armada en un continente donde, según el reciente estudio *Balance Militar 1980-81* publicado por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, los países latinoamericanos reúnen casi tres mil tanques, 121 buques de gran calado, 1 116 aviones de combate, 741 750 tropas de tierra, y gastan en armamento nueve mil doscientos millones de dólares; un mínimo de seis fuerzas armadas latinoamericanas cuentan ya con proyectiles teledirigidos de corto y mediano alcance, algunos de ellos inclusive elaborados en fábricas nacionales con patentes extranjeras.

OPINION DE LA COMUNIDAD DE NACIONES SOBRE EL CONTROL DE ARMAMENTOS A NIVEL REGIONAL

EL X periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado en 1978, en el que por vez primera, desde la posguerra se lleva a cabo una evaluación general de los objetivos que debe alcanzar la comunidad organizada de naciones en materia de desarme, incluye el pasaje siguiente:

“junto con negociaciones de medidas de desarme nuclear, deberían proseguirse también medidas para la limitación y la gradual reduc-

ción de las fuerzas armadas así como de las armas convencionales en el marco de los avances hacia el desarme general y completo".

Además, en dicho documento, se recomienda que deberán

"proseguirse resueltamente, a escala bilateral, regional y multilateral, la concertación de acuerdos y la adopción de otras medidas, con miras a fortalecer la paz y la seguridad a un nivel inferior de fuerzas mediante la limitación y la reducción de las fuerzas armadas y las armas convencionales, tomando en consideración la necesidad de los Estados de proteger su seguridad, teniendo presente el derecho intrínseco de legítima defensa consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, sin perjuicio del principio de la igualdad de derecho y de la libre determinación de los pueblos, conforme a la Carta; teniendo en cuenta la necesidad de asegurar el equilibrio en cada fase y de que no disminuya la seguridad de ningún Estado".

Unos meses después de que se celebró la citada Asamblea Extraordinaria sobre Desarme, el XXXIII periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General decidió, mediante su Resolución 33/91E, del 16 de diciembre de 1978, realizar un estudio sistemático de todos los aspectos del desarme regional y pidió al Secretario General que llevara a cabo el estudio con ayuda de su Grupo de Expertos Gubernamentales, el cual se publicó el 8 de octubre de 1980; en él se destaca que una

"opinión pública sensible e informada puede ser un importante factor para el éxito de los esfuerzos de desarme. La difusión de información acerca de la carrera de armamentos y los esfuerzos por detener e invertir su curso pueden contribuir a ese fin, lo mismo que el fomento de la educación y de las actividades de estudio, reuniones, seminarios y publicaciones de toda índole sobre el tema.

Una opinión pública informada sólo puede actuar constructivamente si entiende claramente las cuestiones de que se trata y los puntos de vista respectivos. Para facilitar ésto, conviene divulgar cabalmente los hechos relacionados con la carrera armamentista, y el público debe estar informado y en condiciones de comprender los temores, las aspiraciones, las políticas y las propuestas de todas las partes. En el plano regional ésto puede facilitarse mediante intercambios de diversa índole como publicaciones y programas de radio y televisión; mediante la armonización del material docente,

por ejemplo sobre historia y cuestiones contemporáneas y mediante contactos en todos los planos de gobiernos, organizaciones no gubernamentales e individuos a título privado o profesional".

A la luz de estos antecedentes, parecería conveniente examinar las posibilidades reales de adoptar en América Latina medidas eficaces de control y eventual reducción del nivel de armas convencionales que afecten su transferencia, uso o fabricación, tomando en cuenta que los países de la región, salvo excepciones, no tienen aún un alto nivel armamentista, sobre todo si se les compara con otras áreas del mundo (Europa y el Medio Oriente); a pesar de la multitud de disputas fronterizas aún por resolver que hay o ha habido entre países latinoamericanos en el pasado, en este siglo sólo se han producido cuatro conflictos armados internacionales "prolongados": la Guerra del Chaco, 1932-35, entre Bolivia y Paraguay; el enfrentamiento entre Perú y Ecuador, 1941; la ocurrida entre El Salvador y Honduras, 1969; y el trágico episodio de las Islas Malvinas; además de que los países de la región han expresado en distintos foros internacionales su voluntad de adoptar medidas de desarme convencional con el fin de poder utilizar los limitados recursos de que disponen cada uno para su propio desarrollo.

ESFUERZOS ANTERIORES A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL PARA LOGRAR EL CONTROL DE ARMAMENTOS EN AMERICA LATINA

En el pasado, ha habido importantes propuestas tendientes a desmilitarizar la región, o partes de ella, aunque ninguna fue coronada con un éxito completo. Hace más de 100 años, en 1831 y 1849, Colombia y Perú firmaron tratados que establecían la reducción de las fuerzas militares de los dos países y limitaban el número del personal militar permitido en las zonas fronterizas. En 1881, Argentina y Chile acordaron neutralizar y desmilitarizar el Estrecho de Magallanes. En 1902 y 1903 Argentina y Chile negociaron un acuerdo para la venta o desarme de algunas naves con el fin de mantener un justo equilibrio de fuerzas (aunque dos años después el acuerdo se canceló) y en 1906 la primera iniciativa centroamericana surgió cuando El Salvador, Honduras y Guatemala acordaron reducir sus fuerzas militares.

En 1923, las repúblicas centroamericanas adoptaron la Convención sobre la Limitación de Armamentos, fijando la máxima fuerza militar de que cada uno podía disponer, basado en criterios tales como población, área territorial y extensión de la frontera. Además se acordó la creación de Guardias Nacionales y se prohibió poseer más de 10 aeronaves por país y la adquisición de naves de guerra, excepto lanchas guardacostas. A pesar de que la exportación de armas de un país centroamericano a otro estaba prohibida, no se establecieron limitaciones para la importación de armas de otras fuentes ni tampoco se establecieron mecanismos de inspección alguna para garantizar que no se violaba el Acuerdo citado. Después de la Segunda Guerra Mundial, los niveles de las fuerzas militares convenidos fueron ignorados y finalmente en 1953 Honduras formalmente denunció esta Convención.

La consideración de la reducción y limitación de gastos militares y navales sobre bases justas y prácticas se discutió como tema aparte en la V Conferencia Interamericana (1923), sin embargo, sólo se adoptó una resolución en la que únicamente se condenaba la "paz armada que aumentaba las fuerzas navales y militares más allá de los requerimientos de seguridad interna".

En 1929 se lograron dos acuerdos, uno mediante el cual la República Dominicana y Haití acordaron no construir fortificaciones militares dentro de los 10 kilómetros de su frontera común, y el otro en el cual Chile y Perú decidieron desmantelar sus fortificaciones en el Morro de Arica.

ORIGEN DEL ARMAMENTO IMPORTADO

Si bien antes de la Segunda Guerra Mundial el armamento de los países latinoamericanos tenía su origen principalmente en Europa, esa situación se alteró substancialmente después del conflicto, cuando Estados Unidos empezó a vender sus sobrantes de guerra a un costo relativamente bajo.

Esta modificación de la estructura del mercado no se debió al interés estadounidense de deshacerse de un armamento obsoleto que ya no necesitaba, sino a una clara política tendiente a fortalecer una hegemonía política y económica a través de factores estratégico-militares, que fue la base para la creación del llamado Programa de Asistencia Militar Norteamericano. La Fundación de la Junta Interamericana de Defensa en 1942, bajo la clara hegemonía del llamado *Joint Chiefs of Staff* de Estados Unidos, fortaleció aún más los mecanismos

de influencia militar estadounidense en esta región, que en los años cincuenta se complementaron con pactos de defensa bilaterales entre la gran potencia continental y la mayoría de los países latinoamericanos. Si bien es cierto que en alguna época no hubo la intención estadounidense de promover el comercio de armas, esa actitud cambió al darse cuenta dicho país que perdían el control del mercado, lanzándose de lleno a reconquistar la zona.

El fracaso de la actitud estadounidense de tratar de mantener controlado militarmente al continente con armamentos de baja calidad, se debió además a que esa concepción fue rechazada por países latinoamericanos que tenían interés en armarse y rompieron el monopolio del mercado ante la imposibilidad de adquirir lo que requerían. El primer caso de ese esfuerzo por independizarse en este campo fue cuando Perú en 1967 adquirió en Francia 12 aviones Mirage III/5 supersónicos y 2 Mirage III de entrenamiento, con un costo de 20 millones de dólares, privilegio militar por tratarse de uno de los mejores aviones de combate que ahora comparten Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela. Esto marca un resurgimiento de la importante relación en cuanto a venta de armas que existía entre América Latina y Europa antes de la Segunda Guerra Mundial. Este hecho y la presencia de MIG's 21 en Cuba a partir de 1962, creó una nueva situación respecto a este problema.

PROPUESTAS CONCRETAS DE DESARME REGIONAL RESPECTO A AMERICA LATINA DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Después del conflicto mundial que concluyó en 1945, se han discutido en foros internacionales cuatro propuestas concretas regionales en materia de control de armamentos referidas a América Latina, independientemente de la adopción de la Declaración de Ayacucho, firmada en Lima, Perú, el 9 de diciembre de 1974, por representantes de Argentina, Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, en la que esos países expresan su voluntad política de "crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y ponga fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina", o sea, que en dicha Declaración esos países expresan importantes aspiraciones, más no sugerían medidas concretas como en las propuestas que se analizan a continuación.

Los mismos Estados reunidos en Wáshington a propósito de una Asamblea de la OEA el 22 de junio de 1978, reafirmaron — como una respuesta a sondeos de las cancillerías mexicana y costarricense — su disposición a explorar, conjuntamente con los otros países latinoamericanos, las posibilidades de concertar un acuerdo o acuerdos para la limitación de armas convencionales en América Latina.

PROPUESTA DE COSTA RICA EN 1958

La primera de las propuestas presentadas, con medidas concretas, la formuló Costa Rica en la OEA el 5 de marzo de 1958, en la cual se pedía limitación en los armamentos convencionales y prohibiciones de las armas nucleares.

En el proyecto de resolución ese país centroamericano sugería la creación de un Comité Especial, el cual debería, una vez que examinara las necesidades de defensa interna y externa del hemisferio, formular propuestas específicas para la XI Conferencia Interamericana, que por cierto nunca llegó a celebrarse.

La propuesta se basaba en las tres premisas siguientes: que las fuerzas existentes tenían muy poco valor militar para la defensa del hemisferio; que las fuerzas modernas que se requerirían para cambiar esa situación costarían demasiado; y que el sistema de seguridad colectiva era lo suficientemente eficaz para controlar posibles conflictos entre Estados de la región y por lo tanto se elimina la necesidad de tener fuerzas militares numerosas sobre todo si como sostenía el Embajador Gonzalo Facio el único enemigo a combatir era lo que llamó la "subversión continental".

Se expresaron inmediatamente serias dudas sobre la propuesta costarricense. Numerosos delegados pusieron en duda de si era deseable limitar la capacidad militar de América Latina para defenderse, mientras Estados Unidos de América — la potencia continental — mantuviera los niveles actuales en sus fuerzas militares, añadiendo que una propuesta de desarme regional que no fuera parte de una estrategia global de desarme sólo distraía la atención del problema fundamental mundial, que era el desarme nuclear, además de ser discriminatoria contra los Estados latinoamericanos. Este último argumento sigue siendo el más tremendo obstáculo para el éxito de cualquier iniciativa de alcance regional.

Algunos países con gobiernos militares mencionaron la necesidad de defensa continental siempre

cambiante, las supuestas obligaciones asumidas conforme al TIAR y los problemas de seguridad que crean los grupos de guerrillas existentes en algunos países, como obstáculo para considerar favorablemente la propuesta costarricense. Nunca se tomó medida alguna sobre esa iniciativa.

PROPUESTA CHILENA DE 1959

El Presidente Alessandri, de Chile, presentó una propuesta de limitación de armamento que fue sometida a la consideración del Consejo de la OEA el 10 de marzo de 1960 y en la que se pedía la convocación de una Conferencia Especializada sobre la Limitación y el Equilibrio de Armamentos. El Consejo creó un grupo para estudiar la propuesta, el cual debería considerar también una iniciativa de Bolivia, relacionada con la de Chile, intitulada *Situación Resultante de Conflictos Anteriores y Posibles Soluciones para Armonizar el Ideal de Mantener la Paz con esas Situaciones*. Obviamente es de suponer que este título describía la preocupación del país patrocinador con el antiguo conflicto entre Bolivia y Chile. Tampoco se adoptó en la OEA decisión alguna sobre el particular.

TLATELOLCO (1963)

La tercera iniciativa latinoamericana sobre desarme es sin lugar a duda la más exitosa y la que ha sentado un importante precedente; nos referimos desde luego a la Declaración de los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México, del 29 de abril de 1963, que inició el proceso que culminaría cinco años después con la adopción del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que en sí merece un estudio aparte y que no tratamos aquí por referirse a armas nucleares exclusivamente, aunque nada impide que por decisión de los Estados Partes del Tratado pudiera ampliarse en su aplicación, mediante enmiendas a su instrumento constitutivo por ejemplo a armas de destrucción en masa y ciertas armas convencionales ultramodernas, aprovechando el mecanismo de inspección que establece dicho instrumento que es uno de los mejores mecanismos de supervisión en vigor. Inclusive, si la idea anterior no es viable, al menos el Tratado de Tlatelolco puede servir de modelo para los acuerdos a elaborar sobre armas convencionales en América Latina, como se sugiere expresamente en el interesante estudio intitulado *Controlling Future Arms Trade* publicado por el Council on Foreign Relations de Estados Unidos.

PROPUESTA MEXICANA DE 1978

Con el objeto de llevar a la práctica la idea lanzada por México en 1978, en el sentido de que el Tratado de Tlatelolco dedicado al control de armas nucleares, lleva implícita su proyección a la limitación del armamento convencional en la región latinoamericana, así como teniendo en cuenta la necesidad de que los recursos que en la región ahora se destinan a armamentos puedan utilizarse para la solución de problemas urgentes relacionados con el desarrollo de nuestros países, México inició, a principios de 1978, intensas consultas con otros países latinoamericanos, que culminaron con una reunión en la Ciudad de México, del 21 al 25 de agosto de 1978, iniciándose el esfuerzo más actual sobre el problema.

En dicha conferencia participaron representantes de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; además de que Barbados y Guyana mandaron sendos mensajes en los que desean éxito a la reunión, que marca la primera vez en la historia latinoamericana que hay una conferencia dedicada exclusivamente a problemas de desarme convencional, que intencionalmente se celebró fuera del ámbito de la OEA, a fin de que participaran exclusivamente países latinoamericanos y a la que no se invitó a ningún otro país de fuera del área, ni siquiera a los países europeos con territorios en lo que se entiende como el Continente Americano.

De esa reunión surgió un documento en el que se establecen los elementos básicos para el diálogo futuro sobre desarme regional convencional, del que por su importancia se destacan los párrafos siguientes, si bien lamentablemente este esfuerzo quedó suspendido debido a cambios internos en algunos de los países latinoamericanos directamente involucrados:

1. — Establecimiento de un mecanismo de consulta, flexible, abierto a la participación de todos los Estados latinoamericanos de la región.

A través de dicho mecanismo se propiciarían, entre otras actividades, las siguientes:

- a) Estudio y recomendaciones sobre la posible limitación de la transferencia de cierto tipo de armas convencionales hacia América Latina y El Caribe así como entre países del área;
- b) Estudio y recomendaciones para el establecimiento de limitaciones y/o prohibiciones en el

caso de cierto tipo de armas convencionales, consideradas excesivamente nocivas y/o de efectos indiscriminados; y

- c) Servir como foro de intercambio de puntos de vista sobre otros temas relacionados con las negociaciones de desarme, con miras a la necesidad de lograr un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, tomando como base en dicha negociación las prioridades fijadas por la X Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas.
2. — Servirá de Secretaría *pro-tempore*, hasta la próxima reunión, el Gobierno de México.
3. — Se decidió que la próxima reunión fuera en Quito, Ecuador, en fecha aún no determinada, y ojalá que ahora que hay un nuevo Gobierno en ese país hermano se inicien las consultas del caso que permitan celebrar la segunda reunión.

CONSULTAS CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA UNION SOVIETICA

Por otra parte el Gobierno mexicano invitó a los gobiernos de Estados Unidos de América y de la Unión Soviética para que una de las reuniones bilaterales que celebran periódicamente esos países para tratar los distintos aspectos de la transferencia de armas convencionales a nivel mundial conocidas como CAT, tuviera lugar en la Ciudad de México entre el 5 y el 15 de diciembre de 1978, a lo que ambas superpotencias accedieron.

Esta reunión permitió a México, como Secretaría *pro-tempore* del esfuerzo de autolimitación iniciado en la misma capital, efectuar, con los expertos más calificados en los problemas de transferencia de los principales vendedores de armas, consultas informales sobre la materia, que dio por vez primera luz sobre lo que ambos pensaban al respecto.

Si bien la citada reunión concluyó en un rotundo fracaso para EEUU y la URSS debido a la posición estadounidense — fundamentalmente causada por la intransigencia de Zbigniew Brzezinski, del Consejo Nacional de Seguridad — de querer limitar las negociaciones a África y América Latina y no aceptar ni siquiera la discusión del comercio de armas a Irán (en la época del Sha), las coreas y China, como quería la URSS, México logró en parte su propósito antes descrito. Del intercambio de opiniones informales con los expertos de las dos superpotencias mencionadas, se puede concluir lo siguiente:

UNION SOVIETICA

El principal cliente de la Unión Soviética en América Latina es Cuba, que gasta más del 5% del Producto Nacional Bruto en gastos militares, constituyendo el más alto en el hemisferio, y tiene el segundo ejército más grande de la región después de Brasil y posiblemente el mejor en cuanto a entrenamiento y motivación política.

Cuba tiene más de 600 tanques, 100 naves de manufactura soviética, algunos con proyectiles Styx teledirigidos y una fuerza aérea de 210 aeronaves de combate a las que Moscú en 1978 al parecer agregó un escuadrón de MIG-23 y otro de MIG-27 que al menos teóricamente son capaces de alcanzar blancos en Estados Unidos y regresar a sus bases. Como punto de comparación podemos señalar que Cuba tiene suficientes aviones de combate e interceptores para enfrentarse en términos iguales a un país como Italia. Sin duda, este potencial refleja la preocupación del Gobierno cubano por el enfriamiento de las relaciones con Estados Unidos.

En 1973 Perú ordenó 200 tanques soviéticos T-22, como reacción a la compra de Chile de 15 aviones F5E y 12 A-27 de fabricación estadounidense. En agosto de 1976, Perú compró dos escuadrones, es decir 36 aeronaves del último modelo SU-22 que son bombarderos-aviones de combate supersónicos con un alcance de 260 millas. En 1977, el Gobierno peruano ordenó 36 más SU-22 a un costo de un cuarto de billón de dólares.

En 1977, Moscú exportó a Perú 30 helicópteros gigantes M1-8, un sistema SA-3 antiaéreo, 200 tanques T-55 y cañones de 122 y 130 milímetros, con sus sistemas de protección con baterías SZU-23 y cañones antiaéreos dirigidos por radar, convirtiéndose así en el cuarto país latinoamericano con capacidad ofensiva, aparte de Cuba, Argentina y Brasil.

Con ese panorama, la Unión Soviética aparentemente sujeta su actitud respecto al esfuerzo de autolimitación en América Latina en gran medida a que Estados Unidos de América no gane ninguna otra ventaja militar a las que ya tiene en el hemisferio, así como a que las medidas que se tomen no signifiquen dar prerrogativas especiales para que los países latinoamericanos más avanzados tecnológicamente puedan fabricar armas y aprovecharse de la prohibición de importar armas de más allá de la zona para fines comerciales, y que de ninguna forma se ponga en peligro el derecho de Cuba

a mantener sus defensas militares mientras no se regularicen las relaciones entre ese país caribeño y Estados Unidos de América.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Respecto a Estados Unidos de América, la situación es más complicada en virtud de la posición de ese país en el continente, por lo que cabe mencionar los elementos de juicio siguientes al evaluar la actitud estadounidense frente al esfuerzo de autolimitación.

La Administración Carter se guió en cuestiones de desarme en las recomendaciones de un informe preparado por la Fundación Rockefeller en 1976 el cual recomendó una congelación en la venta de armas, base de la política que trató de aplicar el Departamento de Estado y la Agencia de Control de Armas y Desarme, aunque el Pentágono y los vendedores de armas siempre pugnaron por abolir la legislación que limita la venta de éstas al extranjero, por estimar que lo único que ha logrado es hacerles perder mercados, en favor de otros países exportadores, con la consecuente disminución de la influencia política que conlleva abastecer a las fuerzas armadas de un país.

Quizás la combinación de criterios que equilibró la posición entre los diferentes departamentos del Gobierno estadounidense sobre el control de armamentos está reflejada en los llamados *Lineamientos Carter* entre los que debe destacarse el establecer que Estados Unidos no sería el primero en introducir armas "modernas" a una región, — sin una definición de ese término — ni autorizaría la producción de armas "modernas" para exportación. Lo anterior significó además, en el caso de América Latina, una autolimitación unilateral a países de la región, de armas tales como ciertos proyectiles teledirigidos, bombas con mecanismos para dar en el blanco conocidas como *smart bombs*, bombas en racimo, municiones de acción retardada, armas radiológicas, napalm, lanzallamas, así como navíos de gran tamaño.

Para algunos, el hecho de que Cuba se encuentre situada dentro de la zona latinoamericana hace aún más atractiva para Estados Unidos la idea de promover acuerdos que limiten las armas convencionales en la región latinoamericana, sin embargo, ese argumento no tiene mucho valor si se toma en cuenta que para que haya autolimitación, deberá necesariamente haber garantías especiales para los países latinoamericanos, o sea que Cuba de hecho tendría, a través de los acuerdos de control de ar-

mas, otro foro y un mecanismo regional adicional a los existentes para denunciar cualquier problema con la superpotencia continental.

La posición estadounidense en el periodo de Carter, lógicamente ha variado substancialmente en la Administración del Presidente Reagan, quien de golpe ha eliminado el control de armamentos como principio de su política exterior substituyéndolo por una política basada en criterios militares exclusivamente.

Este cambio de actitud está claramente expuesto en el discurso que hizo ante la Asociación de Industrias Aeroespaciales en Williamsburg, Virginia, el 21 de mayo de 1982 el Señor James L. Buckley, Subsecretario de Estado para Asistencia de Seguridad, Ciencia y Tecnología, en donde señala que:

“la Administración Reagan ha llegado a la conclusión de que el fortalecimiento de otras regiones con las que compartimos intereses comunes de seguridad, constituye un componente esencial de nuestro esfuerzo global para establecer un freno a la agresión.

En una creciente inestabilidad no es posible lograr avance positivo alguno en la comunidad mundial, ni de crecimiento económico ni de reformas sociales o políticas; y existen pocas razones para suponer que la década de los ochenta dará testimonio de un cambio básico en esta situación, a menos que Estados Unidos esté preparado para satisfacer las necesidades de seguridad de sus amigos y aliados, al igual que las propias. El poderío militar por sí sólo no puede resolver la enorme serie de problemas que actualmente acosa a la comunidad de naciones, ni puede proporcionar los fundamentos para una sociedad internacional en la que prevalezcan la igualdad y la seguridad. Lo que puede hacerse, dado el creciente desorden que enfrentamos hoy es *ayudar a restablecer cierto sentido de equilibrio*”.

Posteriormente, el Señor Buckley al hablar de la posibilidad de negociar acuerdos multilaterales de control de armamentos señaló:

“sé que habrá quienes concluyen que esos nuevos cambios en la política anunciarán un periodo de ventas militares ilimitadas. No será así. *Seguimos avocados a lograr una limitación mutua de la transferencia de armas. Lo que defendemos es una dedicación similar a la causa de servir los intereses estadounidenses y, en aquellos casos en que la transferencia de armas sea el mejor medio para lograrla, lo haremos*”.

La anterior declaración señala específicamente que antes de saber si contamos aún con el apoyo estadounidense para la limitación de armamentos en la región, tenemos que saber cómo es que ellos conciben a nuestra región, es decir, si para ellos tiene valor militar estratégico o no.

POSICION DE LOS PAISES ABASTECEDORES DE ARMAS

Con el fin de preparar adecuadamente la Reunión de Quito, México efectuó como Secretaría *pro-tempore* consultas con los países proveedores de armas convencionales a América Latina (los cuales fueron identificados con base en las estadísticas publicadas en 1978 por el SIPRI) con objeto de obtener su apoyo inicial a la idea de autolimitación regional de armas convencionales en América Latina. Estas consultas, en las que participó directamente el autor de este artículo, se llevaron a cabo durante el mes de diciembre de 1978 como resultado de ellas, a la fecha, de entre los proveedores, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, República Federal de Alemania, Suecia y Australia han expresado su apoyo públicamente a la idea y aún quedan pendientes las respuestas de la Unión Soviética e Israel, sin embargo, el tiempo que ha pasado sin que los países latinoamericanos hagan otra gestión al respecto, requiere de una nueva negociación para actualizar la posición de los abastecedores de armas a la región.

Las respuestas de los países que apoyaron la iniciativa en aquella ocasión fueron las siguientes, y por haber sido hechas en foros públicos me permito citarlas *en extenso*:

GRAN BRETAÑA

El representante de Gran Bretaña en la I Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó el 23 de octubre de 1978:

“vemos con agrado la reciente iniciativa de los Estados latinoamericanos y de El Caribe para limitar el suministro de armamentos en esa región. Estas son iniciativas promisorias que esperamos conduzcan a nuevos intentos serios para resolver el gran problema de la aceleración de la acumulación de armamentos de tipo convencional”.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

El representante de la República Federal de Alemania, el 26 de enero de 1979, ante el Comité del Desarme de las Naciones Unidas, manifestó lo siguiente:

“la reciente iniciativa de México y otros países de América Latina y El Caribe para limitar la transferencia de armas y equipo militar es un buen ejemplo de una contribución regional al cada vez más importante tema de control de armas.

El Gobierno de la República Federal de Alemania expresa su bienvenida a esta iniciativa como un estímulo para los esfuerzos mundiales para liberar recursos gastados en armas para el desarrollo económico y social. Esto coincide con la política de restricción de exportaciones de armas de la República Federal de Alemania. Mi gobierno no permite que se exporten armas o equipo militar hacia áreas de tensión. El carácter restrictivo de esa política se refleja en la pequeña proporción que la exportación de armas representa en el total de las exportaciones de la República Federal de Alemania. En 1977 fue sólo de 0.7%.”

SUECIA

“**D**urante su visita a México, del 26 al 30 de enero de 1979, el Ministro de Asuntos Extranjeros, Doctor Hans Blix, dio la bienvenida a la iniciativa de los países de América Latina y El Caribe para adoptar reglas de autolimitación en la transferencia y uso de armas convencionales, que se inició en la Ciudad de México el pasado mes de agosto. El Doctor Hans Blix señaló que cuatro quintas partes del gasto mundial total en armamentos se dedica a armas convencionales. Era en consecuencia esencial dirigir mayor atención a los problemas involucrados en el consumo de recursos que el incremento del armamento de ese tipo implica en varios países y regiones. El Doctor Blix expresó que Suecia apoyaba la idea de iniciativas regionales en el área de desarme. En su opinión el enfoque regional era quizás la mejor manera para avanzar y para vincularlo con los esfuerzos globales de desarme en el área de armas convencionales. Por su parte el Gobierno de Suecia está dispuesto a respetar y apoyar acuerdos de esta naturaleza”.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Durante la visita que el Presidente de Estados Unidos de América, James Carter, realizó a la Ciudad de México, en el discurso pronunciado el 15 de febrero de 1979 en la Cancillería mexicana, expresó:

“finalmente y de la mayor importancia, la voz de México se hace oír al servicio de la paz mundial. Su Gobierno ha trabajado largo y duramente para controlar las armas y los armamentos, tanto nucleares como convencionales, tanto en este hemisferio como en el resto del mundo, no sería exagerado decir que de todos los países importantes del mundo no existe ninguno más dedicado al control de las armas, ni más opuesto al militarismo, que México.

Los líderes de este gran País han adoptado una iniciativa extremadamente importante en el Tratado de Tlatelolco, Tratado que fue firmado aquí, en este lugar, los esfuerzos por hacer que esta región del mundo sea una zona libre de armas nucleares, es uno de los pasos más creativos que cualquier país haya tomado, desde la invención de estas terribles armas de destrucción nuclear.

Su enfoque es tanto visionario, como práctico también; una difícil combinación de conseguir. Espero y tengo confianza de que esto servirá de modelo para otras regiones del mundo. En las Naciones Unidas, así como en otros lugares, ustedes han sido igualmente creativos intentando detener la expansión de las armas convencionales.

Nosotros acogemos la dedicación de México en estas cuestiones”.

Por otra parte, en el Comunicado Conjunto emitido en ocasión de la visita del Presidente Carter a México se señala:

(Ambos Jefes de Estado)

“intercambiaron puntos de vista sobre las posibles formas para limitar la transferencia, en relación a cierto tipo de armas convencionales, tanto a nivel mundial como regional, y, en ese contexto, el Presidente Carter reiteró el apoyo de su Gobierno a los esfuerzos de autolimitación en la transferencia de armas convencionales, iniciado por los países de América Latina y El Caribe en la reunión que tuvo lugar en México en agosto de 1978 y la decisión

de su Gobierno de respetar las soluciones que los países interesados adopten sobre el particular. Los presidentes reconocieron asimismo, la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Armas Convencionales, que tendrá lugar este año”.

Como explicamos antes, esta posición ha sufrido cambios substanciales.

FRANCIA

Durante la visita que realizó el Presidente de Francia, Valéry Giscard d'Estaing, a México, el Presidente francés expresó al Presidente mexicano en el discurso pronunciado el 1º de marzo de 1979 en la Cancillería mexicana, lo siguiente:

“sé que su país une actualmente sus esfuerzos con los de otros países latinoamericanos para fomentar nuevas iniciativas regionales encaminadas a limitar el volumen y la calidad de las armas convencionales. Francia es favorable en principio a esta actitud y, en cuanto la concertación entre los países de la región haya progresado suficientemente, estaría dispuesta a examinar con estos últimos y con otros países proveedores de qué manera podría prestar su ayuda para llegar a un acuerdo”.

En el Comunicado Conjunto expedido el 2 de marzo, al término de la visita del Presidente Giscard d'Estaing a la República Mexicana, se señala:

“el Presidente de Francia al referirse a la reciente iniciativa latinoamericana presentada en la Reunión celebrada en México en agosto de 1978, respecto a la adopción de medidas destinadas a lograr la autolimitación en lo que concierne al uso y transferencia de ciertas armas convencionales en esta región, recordó que su Gobierno se ha pronunciado en favor de los esfuerzos realizados en este sentido sobre una base regional. Asimismo, Francia felicita a México por su papel en esta iniciativa, misma que apoya y está dispuesta a participar, llegado el momento, de común acuerdo con todos los Estados interesados.

Por otra parte, ambos mandatarios expresaron su interés en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Determinadas Armas Convencionales, a celebrarse en Ginebra próximamente”.

ITALIA

El representante de Italia en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el 15 de mayo de 1979, al referirse a la necesidad de que se adopten medidas de desarme convencional en la región, expresó:

“a este respecto querría recordar brevemente la iniciativa de México y otros países latinoamericanos y de El Caribe tendiente a limitar la transferencia de armas y equipo militar en el área.

Italia considera que esta iniciativa es un interesante y fructífero punto de partida por lo que debería ser alentada con objeto de lograr una mejor comprensión de todas sus implicaciones y desarrollar su estructura”.

AUSTRALIA

El 20 de abril de 1979, el Gobierno de Australia ha transmitido a la Cancillería mexicana su apoyo en los siguientes términos:

“el Gobierno de Australia otorga gran importancia a lograr un progreso rápido y sustancial hacia los objetivos de control de armamento y desarme. El Primer Ministro australiano en la Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas dedicada al Desarme en 1978, y el Ministro de Asuntos Extranjeros, en la sesión de la Asamblea General se pronunciaron por la necesidad de soluciones prácticas a los crecientes niveles de armamentos convencionales y de la contribución que los enfoques regionales de control de armamentos pueden proporcionar a la estabilización.

América Latina tiene un importante historial de logros en negociaciones regionales sobre cuestiones de desarme. El Tratado de Tlatelolco, que prohíbe las armas nucleares en América Latina es una importante contribución al nivel de confianza, estabilidad y seguridad de la región. En 1974, la Declaración de Ayacucho fue un importante paso hacia la limitación voluntaria en el campo del desarme convencional. Un segundo paso, tomado a iniciativa de México, fue la convocatoria, en agosto de 1978 de una reunión en la que participaron 20 países de América Latina y El Caribe para establecer reglas de limitación de la transferencia de armas y equipo militar. Australia da la bienvenida a esta iniciativa que ve como una contribución significativa al desa-

rollo del control de armamentos. Por su parte, Australia apoya el principio de respetar las decisiones regionales que los países interesados adopten sobre medidas de autolimitación respecto a transferencia de armas convencionales.

En caso de que se convocara una conferencia con la participación de países de América Latina y El Caribe, y exportadores de armas convencionales a la región, Australia, aunque no es importante suministrador de armamentos, estaría preparada a considerar su participación".

INVENTARIO DE FUERZAS ARMADAS Y ARMAS CONVENCIONALES DE CARACTER OFENSIVO EXISTENTES EN AMERICA LATINA

ARGENTINA

Adquirió aeronaves supersónicas en 1966 y proyectiles teledirigidos tierra-tierra en 1965.

Las fuerzas armadas argentinas cuentan con un total de 153 mil hombres y 108 mil conscriptos en reserva. Los gastos de defensa ascendieron en 1982 a 3 279 millones de dólares.

El Ejército de tierra cuenta con un efectivo de 100 mil hombres y alrededor de 80 mil en la reserva. Si bien tiene 125 tanques Sherman M-4 estadounidenses que datan de la Segunda Guerra Mundial, también posee 60 blindados franceses AMX-13 livianos, 130 TAM (Tanque Argentino Mediano), 50 tanques M-41 y 90 carros armados VBC-90, además de otros tipos de blindados.

La Marina cuenta con 36 mil hombres y 18 mil conscriptos; incluye, además, dos modernos submarinos tipo 209 de origen alemán y otros dos de origen estadounidense de fines de la Segunda Guerra; ocho destructores que incluyen: dos tipos 42, uno de ellos armado en Argentina y dotado con misiles Sea Dart, y otros de procedencia estadounidense. Poseen, además de tres corbetas con proyectiles adquiridos en Francia, cinco lanchas rápidas de patrulla. Cuenta también con 32 aviones que incluye un escuadrón de A-4Q, a los que se suman 14 Super Etendard franceses. Este año se ordenaron cuatro submarinos TR-1 700 y dos TR-1 400; tres destructores Meko 360H2; y seis corbetas Meko 140.

La Fuerza Aérea tiene 17 mil hombres y 10 mil conscriptos, 164 aviones de combate (antes de la guerra de las Malvinas tenía 236) y 18 helicópteros artillados. Entre los aviones de combate se desta-

can 6 Camberra británicos B-62 y dos T-64 (antes de la guerra tenía 21 Camberra) y los 37 aviones brasileños modelo Pucara que tenía, desaparecieron del inventario, probablemente también como resultado del conflicto armado, pero en breve serán substituidos por 11 IA58 Pucara Coin ordenados a Brasil.

En el área militar, Argentina coopera principalmente con naciones vecinas, tales como Uruguay, Paraguay y Bolivia, a las que suele donar elementos bélicos de su industria militar nacional. Esta industria es cada vez más importante, ya que en este momento fabrica bajo licencia, aeronaves de Estados Unidos, y navíos de Gran Bretaña y la República Federal de Alemania.

BRASIL

Adquirió aeronaves supersónicas en 1972 y proyectiles teledirigidos tierra-tierra en 1966.

Las Fuerzas Armadas brasileñas, con un presupuesto militar estimado en 1982 en mil 832 millones de dólares, son las más numerosas de la región, y dan prioridad a la tecnología nacional y a la producción y renovación de sus armamentos. Cuentan con el apoyo de un moderno complejo industrial en Sao José Do Campos, Estado de Sao Paulo, donde fabrican, bajo licencia, aeronaves y proyectiles teledirigidos de Francia, aeronaves y navíos de Gran Bretaña, y aeronaves y proyectiles teledirigidos de la República Federal de Alemania.

El Ejército de tierra, con un contingente de 277 100 hombres y 133 900 en reserva, cuenta con 75 tanques medianos M-4, 250 M-3A1, 300 tanques livianos M-41B, 25 tanques X-1, además de 137 EE-9 Cascavel y 80 medianos X-1A2.

La Marina de Guerra brasileña tiene 49 000 hombres y está constituida por un portaviones liviano; ocho submarinos, incluidos tres Oberón y cinco Guppy estadounidenses; seis fragatas; diez destructores estadounidenses y seis dragaminas. La Marina brasileña no tiene aviación de combate.

La Fuerza Aérea en Brasil, con 42 800 hombres, opera con 173 aviones de combate, incluyendo 17 Mirage III y 33 F5B; varios aviones de contra insurgencia, incluyendo 70 Xavantes AT-26 (versión brasileña del Aeromachi italiano); 19 aviones T-25; 12 helicópteros de combate, dos helicópteros ASW, y ocho Lynx.

CUBA

Adquirió proyectiles tierra-tierra en 1961 y aeronaves supersónicas en 1962.

Sus fuerzas armadas cuentan con un presupuesto militar estimado en 1981 en mil 271 millones de dólares y tienen un efectivo de 153 mil hombres permanentes y 94 500 conscriptos. Poseen el equipamiento común a los países signatarios del Pacto de Varsovia, salvo bombarderos estratégicos y armas nucleares.

En caso de guerra, Cuba movilizaría, a más tardar en una semana, una fuerza perfectamente equipada de no menos de un millón de combatientes, sin contar con los servicios de apoyo. Asimismo, en este país funciona el Cuerpo de Unidades de Milicia Territorial, institución similar a la existente en Yugoslavia y Vietnam.

El Ejército cubano, integrado por 125 mil hombres y cinco mil conscriptos más, cuenta con más de 660 tanques, incluyendo entre ellos 60 tanques pesados T-62, 350 medianos T-34, 250 medianos T-54/55 y algunos livianos PT-76.

La Marina, con 12 mil hombres y 8 500 conscriptos de reserva, tiene tres submarinos, una fragata Koni y 11 barcos patrulla de largo alcance soviéticos.

La Fuerza Aérea, integrada con 16 mil hombres y 11 mil más de reserva, posee 250 aviones de combate, incluyendo entre ellos 15 MIG-17, 36 MIG-23BN, 48 MIG-21F, 30 MIG-21MF, 15 MIG-15UTI y 38 helicópteros de combate.

La URSS donó a Cuba todo el equipo que fue suministrado durante los primeros 15 años de Revolución, pero se tiene entendido que la ayuda militar posterior implica compensaciones económicas.

La cooperación soviética se extiende también a la formación y perfeccionamiento de los cuadros militares: hay en Cuba, un número considerable de asesores militares soviéticos.

VENEZUELA

Adquirió proyectiles teledirigidos tierra-tierra en 1969 y tierra-aire en 1981, así como aeronaves supersónicas en 1973.

Después de las tres principales potencias militares en América Latina, Venezuela es el país que en 1982 dedicó mil 142 millones de dólares a los gastos de defensa. Sin embargo, por su cantidad de efectivos —40 500 hombres y 10 mil en reserva—, las fuerzas armadas venezolanas ocupan el octavo lugar en Latinoamérica.

El Ejército venezolano —27 500 hombres— cuenta en particular con 75 tanques franceses AMX-30, 40 livianos AMX-13, 12 blindados estadounidenses M-8 aptos para todo terreno.

La Marina —8 500 hombres— posee tres submarinos, dos alemanes tipo 209 y un estadounidense Guppy II; cuatro destructores armados con proyectiles tierra-aire tipo Seacat; seis fragatas Lupo con ocho proyectiles Otomat SSM.

La Fuerza Aérea de 4 500 hombres, cuenta con 79 aviones de combate, incluyendo 20 Camberra británicos, 12 Mirage III, 20 F-8614 / CF-5 y dos CF-5D estadounidenses, además de 15 aparatos de contrainsurgencia modelo OV-10E, 18 helicópteros artillados Hirundo A-109, 12 AB212ASN italianos, un lote de los ultramodernos F-16 de fabricación estadounidense, 10 Mirage III EV, cuatro 5V y dos 5DV, y un avión de combate Cessna 500.

CHILE

Adquirió proyectiles teledirigidos tierra-tierra en 1964 y aeronaves supersónicas en 1966.

Este país, que cuenta con la sexta fuerza militar latinoamericana por sus efectivos, 96 mil hombres más 33 mil conscriptos, gastó dos mil 103 millones de dólares en defensa en el año de 1981, contando con un Producto Interno Bruto estimado en 1982 en 26 mil millones de dólares.

El Ejército tiene 53 mil efectivos y 30 mil conscriptos; cuenta con 150 tanques franceses AMX-30, 25 M-3, 200 carros armados EE-9 Cascavel; posee además un avión Cessna.

La Marina cuenta con 28 mil elementos y tres mil conscriptos. Tiene en particular dos submarinos Oberón, tres cruceros, cuatro destructores, dos fragatas Leander y tres corbetas. También dispone de doce aviones de combate y 18 barcos patrulla costeros.

La Fuerza Aérea, con 15 mil hombres, posee 84 aviones de combate, que incluyen 16 Hanter F-71, dieciocho 5-E/F, 30 aviones de contrainsurgencia A-37B. Tiene pedidos tres Mirage 50 de combate y trece C-101 BB.

MEXICO

En 1980 adquirió aeronaves subsónicas de entrenamiento tipo Pilatos y comenzó a fabricar proyectiles teledirigidos tierra-tierra.

A pesar de tener el segundo Producto Interno Bruto de la región, el gasto de defensa de México en 1982 registró un monto de 794 millones de dólares.

Las Fuerzas Armadas mexicanas, con un efectivo de 120 mil hombres —además en teoría con una milicia de conscriptos de 250 mil elementos más—,

iniciaron recientemente un proceso de modernización. En 1977 comenzó el reemplazamiento de la caballería por unidades motorizadas con vehículos ya fabricados en México.

El Ejército, cuenta con 94 500 elementos regulares, posee 40 tanques livianos M-3A1 y veinte M-5A1, además de 70 carros armados M-3A1. En 1980, México inició la fabricación nacional de tanques y proyectiles teledirigidos, con un alcance menor de 40 millas, así como de morteros.

La Marina, que cuenta con 20 mil hombres, está constituida por material antiguo de procedencia estadounidense e incluye 4 destructores, seis fragatas, seis corbetas, además de trece aviones de entrenamiento. Fue en 1982 cuando adquirió dos destructores de la clase Gearing, también de Estados Unidos, seis acorazados españoles de rápido desplazamiento para patrullaje de las costas y una flota de 34 barcos patrulla.

La Fuerza Aérea, integrada con cinco mil 500 hombres, cuenta con 85 aviones de combate para entrenamiento, seis de retroimpulso T-33, doce T-28D, 55 Pilatos PC-7 de fabricación suiza, 11 interceptores F-5E y F-5F, y 10 helicópteros artillados Lama B-3155-A franceses.

PERU

Adquirió aeronaves supersónicas en 1968 y proyectiles dirigidos tierra-tierra en 1973.

Las Fuerzas Armadas peruanas se encuentran entre las primeras cinco latinoamericanas por el número de sus efectivos, que es de 135 500 hombres y 71 mil concriptos. El gasto de defensa en 1982 ascendió a 931 millones de dólares; contando con un Producto Interno Bruto estimado en 1981, de 20 mil millones de dólares.

El Ejército, integrado con 75 mil hombres y 51 mil concriptos, cuenta con 350 tanques soviéticos T-54 y 55, 100 tanques livianos franceses AMX-13, 60 tanques medianos M-20 de construcción estadounidense, ciento cincuenta M-113 y 120 soviéticos 416-APC.

La Marina, con 20 mil hombres y 7 mil concriptos en reserva, posee en particular doce submarinos (seis alemanes tipo 209, y seis estadounidenses: dos Guppy y cuatro Abtao), dos cruceros, diez destructores, dos fragatas Carvajal provistas de ocho cohetes, y varios helicópteros antisubmarinos. Tiene encargados dos fragatas Lupo y tres aviones de combate EMB-111. Casi todos los barcos mayores con los que cuenta esta Marina, fue-

ron construidos después de la Segunda Guerra Mundial y han sido modernizados al ser adquiridos por Perú.

La Fuerza Aérea, con 40 mil hombres y 13 mil concriptos, cuenta con 106 aviones de combate, entre ellos 12 Camberra B-2, 16 Mirage 5-P, y 49 Sujoi SU-22 de construcción soviética. Con excepción de los Camberra, se trata de material moderno adquirido en los últimos cinco años.

La asistencia militar estadounidense está suspendida desde principios de los años setenta, debido a que el régimen del General Velasco Alvarado exigió el retiro de las misiones militares estadounidenses. Perú y Cuba son los únicos dos países de la región que poseen material soviético.

COLOMBIA

Adquirió aeronaves supersónicas en 1972.

Las Fuerzas Armadas colombianas se encuentran entre las primeras siete de la región por el número de sus efectivos, 70 200 hombres y 28 500 reservas. Los gastos de defensa ascienden a 420 millones de dólares, según datos del año 1982; contando con un Producto Interno Bruto estimado en 1981 de 37 325 millones de dólares.

El Ejército, con 57 mil hombres y 29 500 concriptos, cuenta con 12 tanques livianos M-3A1, 41 carros armados M-8 y doscientos EE-9 Cascavel; 15 EE-11 Urutu y 45 M-3A2.

La Marina, con un efectivo de nueve mil hombres; cuenta con 4 submarinos: dos alemanes tipo 209 y dos de bolsillo italiano tipo SX-506; destinados a operaciones comando; así como con tres destructores, y cinco fragatas estadounidenses. Salvo los dos submarinos alemanes, el material es antiguo.

La Fuerza Aérea, con un efectivo de 4 200 hombres, cuenta con 28 aviones de combate Mirage, y 10 helicópteros armados para comando de combate.

OTROS PAISES LATINOAMERICANOS

De los demás países sudamericanos, Ecuador tiene un contingente militar de 36 800 hombres, Uruguay de 30 mil, Bolivia de 27 600 y Paraguay de 16 070.

En 1982, Ecuador gastó 177 millones de dólares en defensa; en 1981, Bolivia empleó 186, Uruguay 386 y Paraguay 87.

Ecuador cuenta con 45 tanques M-3, 150 AMX-13 livianos, dos submarinos tipo 209, 54 aviones de combate y aeronaves supersónicas de fabricación francesa tipo Mirage III.

Las Fuerzas Armadas bolivianas cuentan en particular con 24 carros armados EE-9 Cascavel, cuatro barcos patrulleros para lagos y ríos, 22 aviones de combate, 18 aviones de contrainsurgencia Xavante de fabricación brasileña y 28 aviones Cessna.

Las Fuerzas Armadas uruguayas tienen 17 tanques M-24, 29 tanques livianos M-3A1 y 22 M-4, tres fragatas estadounidenses, una corbeta y 24 aviones de combate.

Paraguay tiene seis tanques M-4A3 medianos, 15 M-3A1 livianos, tres corbetas, 13 barcos patrulleros, 20 aviones de combate y ocho aviones de contrainsurgencia Xavante brasileños EMB-326. Asimismo, tiene pedidos más Xavantes brasileños.

Entre las naciones caribeñas, por ejemplo, la República Dominicana tiene un efectivo de 23 mil hombres en sus fuerzas armadas; Haití seis mil 800; Jamaica nueve mil 200; Granada dos mil 180 y Trinidad y Tobago 800. Estos países emplearon, respectivamente, en sus gastos de defensa, 102, 15, 35, 6.7 millones de dólares y los gastos de Trinidad y Tobago no aparecen contabilizados.

EL CONTROL DE ARMAMENTOS COMO FACTOR EN EL PROCESO DE PACIFICACION DE CENTROAMERICA

A nadie le cabe duda que el riesgo de una confrontación bélica generalizada en el área centroamericana sigue vivo y que lo que acontezca en esa región, podría extenderse, creando otro nuevo punto de confrontación entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y envolviendo directamente a otros países de la región.

De allí la importancia del proyecto de Tratado, resultado de 23 meses de ardua negociación que presentaron los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela a los países centroamericanos, conocido como el Acta de Contadora, para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Al iniciar la negociación y al presentar los resultados de la misma, los países del Grupo Contadora reconocieron expresamente que en el conflicto centroamericano, la responsabilidad primordial de resolver sus controversias por la vía pacífica recae en los cinco países centroamericanos directamente involucrados en el conflicto. Sin embargo, asimismo existe sin duda un deber legal de aquellos países que están fuera de esta región y que a pesar de

ello, mediante sus acciones directas ó indirectas, influyen de manera determinante en el conflicto, de no hacer nada que agrave la situación, deber que está reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la OEA; y, en un tercer nivel, está la responsabilidad de los países que, con el consentimiento expreso de las partes y de la comunidad internacional, participan como mediadores, con el alcance que se da a este término en el contexto del Artículo 33 de la Carta de la ONU.

El paquete de medidas, todas indisolublemente ligadas entre sí, incluye, entre otras:

- a) Compromisos en materia de distensión regional y fomento de la confianza, como por ejemplo, la prohibición de promover propaganda en favor de la violencia o la guerra;
- b) Compromisos en materia de reconciliación nacional que significa el deber de adoptar medidas orientadas al establecimiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular;
- c) Compromisos en materia de Derechos Humanos que, como su nombre lo indica, requiere de las partes la adopción de medidas para fortalecer la protección de los derechos individuales;
- d) Compromisos sobre asuntos económicos y sociales que reafirman la necesidad de colaborar para revivir el proceso de reordenación económica en Centroamérica y medidas para resolver el cada vez más grave problema de los refugiados en el área.

Si bien los compromisos sobre asuntos de seguridad tienen una relación directa con los sistemas de verificación y control que se establezcan, se puede afirmar que estas propuestas son de las mejores que se han incluido en documento internacional alguno, y de allí que se trate, a través de este artículo, de fundamentar nuestro juicio al respecto.

Los principales compromisos en esta materia regidos por la premisa de que existe la voluntad política de

“detener la carrera armamentista en todas sus formas, e iniciar de inmediato negociaciones sobre el control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas”.

como dice expresamente el Artículo 18 del proyecto de Tratado, son autolimitarse y prohibir la introducción, es decir, la adquisición, aceptación por transferencia, etc. de “nuevos sistemas de armas que modifiquen cuantitativamente y cualitativa-

mente, los inventarios actuales del material bélico"; así como introducir, poseer o utilizar armas químicas, biológicas, radiológicas y otras que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

En cuanto al demás armamento existente, se da a una comisión de verificación y control, con base en un inventario que deberá presentarse en un plazo perentorio de 30 días de la firma del Acta, la facultad de elaborar los estudios de carácter técnico que sirvan para fijar límites máximos de desarrollo militar en la región, tomando en cuenta sus intereses de seguridad nacional y de detener la carrera armamentista.

Además, respecto al armamento en Centroamérica podemos destacar lo siguiente:

Costa Rica y Panamá no tienen ejército, pero mantienen fuerzas paramilitares integradas, respectivamente, por siete mil y nueve mil 500 hombres. Los gastos que Costa Rica destinó a la defensa durante 1982 fueron de 11 millones de dólares; los de Panamá no aparecen contabilizados.

Nicaragua, después de la sangrienta guerra librada contra la dictadura de Somoza, se considera que cuenta con el ejército mejor equipado de Centroamérica, gracias tanto al armamento de los sandinistas como al capturado a la Guardia Nacional. El número de efectivos militares se estima en 48 800 hombres, reforzados por unos 200 mil milicianos.

El sensacionalismo de algunos medios de información, respecto al "armamentismo nicaragüense", gira en torno a 45 tanques soviéticos T-54/55 obsoletos y con pocos repuestos, que al parecer Argelia le cedió a Nicaragua y que no son adecuados para el terreno de este país, excepto como artillería. A esta lista deben sumarse tres tanques M-4A3, doce cañones Howitzers de 100.2 o 132 milímetros, ocho barcos patrullas costeros y diez aviones de combate. En 1981, Nicaragua destinó a gastos de defensa 159 millones de dólares.

El Ejército de Honduras, a partir de la guerra que libró en julio de 1969 contra El Salvador, entró en una etapa de profesionalización, aumentando considerablemente el número de sus efectivos. Actualmente cuenta con 16 tanques blindados ligeros Scorpio FU-101 de Gran Bretaña, 14 helicópteros con artillería de alcance para el combate en la selva tipo UH-205 estadounidenses, 12 bombarderos F-86 Sabre de Canadá, seis bombarderos CL-13 de Yugoslavia, patrullas navales artilladas de Israel, ocho barcos patrulla Swiftships y 26 aviones de combate, incluyendo 12 Super Mystere B2. Cuenta con un efectivo de 15 200 hombres y 10 250 en la reser-

va. Los gastos de defensa de este país se elevaron en 1982 a 60 millones de dólares. Vale la pena resaltar que el 30 de octubre de 1981, Honduras firmó con El Salvador un Tratado de Paz.

El Salvador, donde se desarrolla una virtual guerra civil, cuenta con 24 650 efectivos en sus fuerzas armadas y gastó, en el año 1983, 157 millones en el área de la defensa. Cuenta con 12 tanques livianos AMX-13, 18 carros armados AML-90, 10 botes patrulla, 36 aviones de combate y 19 helicópteros artillados Huey UH-1H.

Aquí vale la pena señalar que durante el tiempo que la Junta Militar Demócrata Cristiana gobernó el País, recibió una importante ayuda militar de Estados Unidos, quien en menos de un año entregó alrededor de 50 millones de dólares, mismos que se tradujeron en: helicópteros artillados Huey UH-1H, guardacostas equipados con proyectiles teledirigidos, aviones de combate A-37B que cargan cuatro mil libras de cohetes y armas, aviones de transporte C-12K para carga masiva y aviones O-2A de observación. De igual forma, este país brindó entrenamiento a las tropas de la Junta Militar salvadoreña en territorio estadounidense.

Guatemala, cuyas Fuerzas Armadas cuenta con 21 560 hombres, gastó en 1982, 92 millones de dólares en la defensa. El Ejército guatemalteco posee ocho tanques livianos AMX-13, siete tanques M-3A1, 15 barcos patrulla costeros, 16 aviones de combate, y cuatro helicópteros artillados.

Es importante apuntar que Guatemala, El Salvador y Honduras integran el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), creado hace varios años para coordinar la defensa extraterritorial de los países del área.

POSIBLES CRITERIOS A SEGUIR PARA LA NEGOCIACION DE LIMITACIONES DE ARMAMENTOS CONVENCIONALES

Para asegurar la viabilidad de un esfuerzo regional de desarme, es necesario cumplir como mínimo con tres condiciones fundamentales: a) tomar en consideración los intereses y necesidades de los países de la región, inclusive sus legítimas preocupaciones de defensa, si bien ésto sólo se puede determinar no como resultado de un debate público sobre temas de seguridad regional, sino mediante delicadas consultas privadas; b) desarrollar los criterios para una limitación gradual de armamento con base en información bélica verídica; y c) lograr que los países fuera de la región respeten las decisiones de los países interesados.

Para lograr el cumplimiento de dichas condiciones, es necesario, a nivel funcional: 1) crear mecanismos adecuados de consulta, flexibles y abiertos a todos los países de la región, o de la sub-región; 2) establecer los lineamientos generales que guíen el esfuerzo de autolimitación; y 3) garantizar la cooperación de los abastecedores de armas.

MECANISMOS DE CONSULTA:

Los mecanismos de consulta que se establezcan, deberán tener los siguientes objetivos: 1) recabar la información necesaria, como base para cualquier mecanismo de control; 2) identificar los lineamientos generales, para la autolimitación; y 3) decidir la forma como se dará carácter obligatorio a los acuerdos.

Posteriormente, los mecanismos de consulta deberían convertirse más en un proceso de negociación de criterios a adoptar para resolver los problemas que se lleguen a plantear.

En la tercera y última etapa, el mecanismo de consulta se convertirá, o mejor dicho, podría convertirse, en un mecanismo permanente y parte de un sistema de autolimitación regional del que deberán formar parte comités formados por expertos en problemas políticos y militares.

LINEAMIENTOS GENERALES:

Los lineamientos generales tendrán como objetivo indicar los niveles de conducta que deben seguir los países comprometidos en el esfuerzo y deberán tomar en cuenta tres elementos fundamentales: calidad, cantidad y gasto; considerándose que lo mejor sería una combinación de esos tres criterios, que proporcionaría la flexibilidad necesaria para resolver las disparidades que puede haber entre los Estados de una región.

LIMITACIONES CUALITATIVAS:

Las limitaciones de tipos específicos de armas deben cubrir tanto transferencia como producción y el ideal sería categorizar las armas que no puedan ser introducidas y fabricadas, por considerarlas innecesarias para la defensa de los países de la región o por introducir un elemento desestabilizador en el área.

LIMITACIONES CUANTITATIVAS:

Si bien teóricamente este es un concepto que debemos analizar, en la práctica no parecería fundamental, pues la tecnología bélica toma más en cuenta la calidad del arma que la cantidad de unidades.

LIMITACIONES EN LOS PRESUPUESTOS MILITARES:

La medida adecuada para limitar los gastos de defensa sería que éstos se pudieran mantener a niveles específicos, compatibles con la estabilidad regional; sin embargo, en la práctica, ha resultado casi imposible lograr este objetivo, ya que se alega que cada país deberá tener el nivel máximo de gastos militares, conforme a algunos de los criterios que, por ejemplo, deciden las cuotas que cada país paga a un organismo internacional como son: población, ingreso per cápita, deuda externa, etc.

COOPERACION DE LOS PROVEEDORES:

No hay sistema regional de desarme que pueda funcionar si no existe un compromiso de los países que se encuentran fuera de la zona para respetar los acuerdos adoptados por los países interesados.

En un proceso regional de autolimitación de armamentos hay varias funciones que los abastecedores pueden desempeñar, entre las cuales podríamos destacar las siguientes: congelación de las exportaciones a la región de cierto tipo de armas y licencias para fabricación, mientras se efectúa la negociación con la garantía de que aceptarán las decisiones de los integrantes de una región; y la cooperación con los países de la región, para garantizar que ningún otro abastecedor viole el compromiso.

CONCLUSIONES

1. Lamentablemente, existe una carrera de armamentos modernos en nuestro continente, impulsada sobre todo por los países exportadores de armas, pero también por algunos gobiernos latinoamericanos, fundamentalmente por razones de política interna o regional, lo cual crea un problema complejo que debe ser resuelto en negociaciones multilaterales.

2. No parece ser demasiado tarde para detener

esa carrera armamentista y no cabe duda que los acuerdos logrados por un considerable número de países latinoamericanos, en la reunión de México en 1978, constituyen una excelente base para las negociaciones futuras, además de que resulta urgente aclarar a la opinión pública en general y a las fuerzas armadas de los diferentes países del continente, que el control en la transferencia y fabricación de armas, sólo puede referirse a armas ofensivas, sobre todo las que aún no existan en la región o las que haya en número muy limitado y no respecto al armamento normal, que se requiere para mantener la seguridad interna de cada Estado.

3. Para lograr lo anterior se requiere el compromiso de los países que se encuentran fuera de la zona, de que respetarán los acuerdos adoptados por los países interesados.

4. Entre las medidas que podrían adoptarse para avanzar en el proceso de control, si se cumplen las condiciones antes descritas, pueden mencionarse:

a) La renuncia a ciertos tipos de armas por los Estados de una región, donde no existan aún esas armas. Esos acuerdos pueden estar referidos a aquellas armas nuevas o técnicamente avanzadas, o a aquellas armas que son particularmente destructivas o que tienen efectos indiscriminados.

b) Ciertos límites en el peso y el armamento de los buques de guerra o el alcance y las características de lanzamiento de los proyectiles emplazados.

c) Límites máximos para las fuerzas armadas de la región, o su congelación a los niveles existentes.

d) Las limitaciones de armamentos pueden ser cuantitativas y/o cualitativas y en este caso, las reducciones, los límites máximos y las congelaciones pueden estar relacionadas con restricciones máximas en el despliegue, incluso mediante el establecimiento de zonas total o parcialmente desmilitarizadas o acuerdos equivalentes, con respecto al espacio marítimo o aéreo.

e) Se pueden adoptar diversas combinaciones de medidas, cada una con un fundamento distinto desde el punto de vista de los medios elegidos para fortalecer la seguridad regional.

Así, una combinación de limitaciones sobre la cantidad y el rendimiento, podría servir para equilibrar los niveles de las fuerzas de los distintos países de la región; la limitación de las características de las armas, que por ejemplo se instalan en aeronaves o buques podría tener por objeto limitar, asimismo, la capacidad ofensiva de los Estados de la región, sin afectar indebidamente su capacidad defensiva, y las limitaciones de rendimiento junto con las limitaciones de despliegue, podrían servir para

fomentar la confianza entre ellos.

Además, las armas que fueran a ser objeto de una limitación, se podrían seleccionar, no sólo en función de sus características militares, sino también con base en otras consideraciones, tales como su costo.

Los acuerdos de los tipos antes mencionados, que limitan la posesión de otras armas o tipos de armas, pueden especificar esos límites en términos de los arsenales máximos permitidos o indicando las adquisiciones que están permitidas o prohibidas.

f) Las limitaciones en la transferencia de armas convencionales pueden formar parte de los acuerdos regionales para limitar la posesión de ciertos tipos o cantidad de armas en esa región.

Las prohibiciones o restricciones de la utilización de ciertas armas convencionales, incluidas aquellas que pueden producir sufrimientos innecesarios o que puedan tener efectos indiscriminados, constituyen una categoría de medidas que hasta el momento sólo se han analizado a nivel mundial y que bien podrían ser más fácilmente desarrolladas en una región determinada.

A este particular, cabe recordar que en la reunión de México sobre armas convencionales, se destacó la posibilidad de que a nivel regional pudiera irse más lejos que a nivel universal.

Como comentario final, debe mencionarse que en la reunión de México de 1978 se citaron expresamente, como posibles medidas preliminares de control: el establecimiento de un registro público de transferencias de cierto tipo de armas igual al que hubo durante la época de la Liga de las Naciones, que podría iniciarse con las naves de más de mil 300 toneladas, aeronaves supersónicas, proyectiles teledirigidos de más de 40 millas de alcance, así como el registro de todas las licencias de países productores a países de la región para la fabricación de esas armas; el establecimiento de un porcentaje máximo respecto al Producto Nacional Bruto para los gastos militares de cada país; y la creación de un órgano que supervise cualquier medida, el cual debería revisar la validez de esas resoluciones periódicamente.

La verdad es que la empresa no es fácil y requiere de una determinación política de los países interesados, difícil de descubrir en el mosaico político que es América Latina en estos momentos, pero estamos convencidos que tarde o temprano, nuestros pueblos demandarán la acción necesaria que permita, sin olvidar las necesidades de seguridad que requiere cada país latinoamericano, convertir a nuestro continente en una verdadera zona de paz.